

CÓDIGO:	F-FI-06
VERSIÓN:	04
VIGENCIA:	2024-04-08
CLASIFICACIÓN:	IPC

GESTIÓN FINANCIERA

Radicado No. _____

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
 ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT CC CE TI NÚMERO DOCUMENTO: 1.026.278.268 DV _____

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

TELÉFONO: 312 3813103 CORREO ELECTRÓNICO: jehimy301@gmail.com

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO \$	\$ 7.230.000,00
VALOR VARIABLE \$ (SI APLICA)	\$ -

FUNCIONAMIENTO CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO: 216144 No. CONTRATO: 2026169 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

No. PROCESO CONTRACTU: _____

FACTURA No. _____ CUENTA DE COBRO DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL? _____ No. _____

ANTICIPO: SI NO % VALOR \$ _____ OTROS DESCUENTOS POR VALOR \$ _____

RETEGARANTIA: SI NO % VALOR \$ _____ ESPECIFIQUE: _____

AMORTIZA: SI NO % VALOR \$ _____ ESPECIFIQUE: _____

2. PERIODO DE COBRO

INICIO	26/01/2026 10/02/2026	FIN	23/04/2026 04/05/2026	DESEMBOLSO N°	1	VALOR BRUTO \$	\$ 7.230.000,00
--------	--------------------------	-----	--------------------------	---------------	---	----------------	-----------------

3. APROBACIONES

APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.
FIRMA: _____	_____	_____
NIT / C.C.: _____	_____	_____
NOMBRE: _____	_____	_____
OBSERVACIONES: _____	_____	_____
AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)	ORDENADOR DEL GASTO	_____
_____	_____	_____
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	(NO APLICA PARA CONTRATOS)	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
 ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
 En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A..

1. INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario...", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A.. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
- Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
- Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del convenio o contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato fórmelo del acta de aceptación de su oferta.
- Pertenece al regimen simple de tributación:** Informe dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
- Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
- Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
- Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
- Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del convenio o contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato fórmelo del acta de aceptación de su oferta.
- No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
- Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
- Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
- Valor variable:** escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
- Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
- Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
- Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
- Anticipo:** cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
- Reteguarantía:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
- Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.


- s. **Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
- t. **Especifique:** si diligencia algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

- a. **Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
- b. **Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobro del mes
- c. **Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
- d. **Valor Bruto:** Es el valor total del mes a cobrar


3. APROBACIONES

- a. **Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A.. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
- b. **Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
- c. **Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio SA.. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
- d. **Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

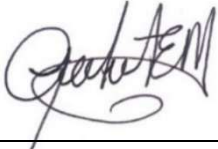
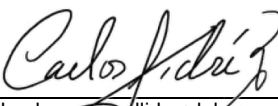
 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS		CÓDIGO:	F-PR-16
			VERSIÓN:	04
	GESTIÓN DE PROVEEDORES		VIGENCIA:	2024-04-08
			CLASIFICACIÓN:	IPC


DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Número de identificación	1.026.278.268
Fecha de inicio contrato:	26/01/2026	Fecha de finalización contrato:	04/10/2026
Fecha de presentación del informe:	MAYO DE 2026	Numero de contrato:	2026169
Numero de Planilla de seguridad social	28093716 51680070 76174013	Fecha de pago	23/01/2026 06/03/2026 14/05/2026
Periodo del informe:	26/01/2026 al 10/02/2026 23/04/2026 al 04/05/2026	Informe número:	No. 1 de No. 6
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.		

Obligaciones específicas	Actividades realizadas	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones								
1 Acompañar en el seguimiento, análisis de la gestión operativa de los proyectos en los que interviene ENTerritorio S.A, mediante la recolección, evaluación y sistematización de información, así como la elaboración de insumos que faciliten la articulación entre los diferentes actores del contrato interadministrativo No. 216144	Apoyo para la Novedad del Contrato Interadministrativo No. 216144: Elaboración de matriz de riesgos, presentaciones y cronogramas.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ciaerocivil_enterritorio_gov_co/lgBYwBtjFaXURacZpiJ-PrEOAVyoaJ9M4w5pUJ_dVFEbY5Q?e=9MKmJE	Ninguna								
2 Apoyar la gestión de los grupos asignados mediante la consolidación de información y preparación de respuestas técnicas a los requerimientos de entes de control, clientes internos y externos asociados al desarrollo del contrato interadministrativo 216144 y de los designados por la Gerencia de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones externas e internas: <table border="1" data-bbox="589 1171 1027 1371"> <thead> <tr> <th>RADICADO DE RESPUESTA</th> <th>FECHA DE SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>202621010010813</td> <td>2026-04-30 21:26:58</td> </tr> <tr> <td>202621010010971</td> <td>5/05/2026 18:17</td> </tr> <tr> <td>202621010011633</td> <td>11/05/2026 9:56</td> </tr> </tbody> </table>	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA DE SALIDA	202621010010813	2026-04-30 21:26:58	202621010010971	5/05/2026 18:17	202621010011633	11/05/2026 9:56	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ciaerocivil_enterritorio_gov_co/lgBYwBtjFaXURacZpiJ-PrEOAVyoaJ9M4w5pUJ_dVFEbY5Q?e=9MKmJE	Ninguna
RADICADO DE RESPUESTA	FECHA DE SALIDA										
202621010010813	2026-04-30 21:26:58										
202621010010971	5/05/2026 18:17										
202621010011633	11/05/2026 9:56										
3 Proyectar el reporte de incumplimientos contractuales, la consolidación de planes de acción y la actualización permanente de la información relacionada con el seguimiento del contrato interadministrativo No.216144	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ciaerocivil_enterritorio_gov_co/lgBYwBtjFaXURacZpiJ-PrEOAVyoaJ9M4w5pUJ_dVFEbY5Q?e=9MKmJE	Ninguna								
4 Brindar apoyo de carácter técnico en la ejecución de los proyectos y actuaciones que ENTerritorio S.A. le asigne.	Se apoyo con las novedades de suspensión y reinicio del proyecto COCUC CÚCUTA	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ciaerocivil_enterritorio_gov_co/lgBYwBtjFaXURacZpiJ-PrEOAVyoaJ9M4w5pUJ_dVFEbY5Q?e=9MKmJE	Ninguna								

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

Obligaciones específicas	Actividades realizadas	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
5 Apoyar la gestión institucional mediante el reporte de incumplimientos contractuales, la consolidación de planes de acción y la actualización permanente de la información relacionada con el seguimiento técnicos a contratos o convenios recolectando, analizando y sistematizando la información requerida para la identificación de riesgos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ciaerocivil_enterritorio_gov_co/lgBYwBtjFaXURacZpiJ-PrEOAVyoaJ9M4w5pUJ_dVFEBY5Q?e=9MKmJE	Ninguna
6 Cumplir con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente (cód. M GG-02 del SIG de ENTerritorio S.A.) o aquél que lo modifique o sustituya, el cual hace parte integral de este contrato.	Se apoyo con las novedades de suspensión y reinicio del proyecto COCUC CÚCUTA	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ciaerocivil_enterritorio_gov_co/lgBYwBtjFaXURacZpiJ-PrEOAVyoaJ9M4w5pUJ_dVFEBY5Q?e=9MKmJE	Ninguna
7 Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.	Realizar actividades administrativas como elaboración de presentaciones y comunicaciones. Calendario de reuniones y capacitaciones asistidas	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ciaerocivil_enterritorio_gov_co/lgBYwBtjFaXURacZpiJ-PrEOAVyoaJ9M4w5pUJ_dVFEBY5Q?e=9MKmJE	Ninguna

Elaboró	Aprobó
	
Nombres y apellidos del contratista JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA C.C. 1.026.278.268 de Bogotá	Nombres y apellidos del supervisor del contrato CARLOS ANDRES BRAVO Numero documento de identidad C.C. 1.085.905.837

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	MODELO CUENTA DE COBRO	CÓDIGO:	F-FI-10
		VERSIÓN:	05
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2024-04-08
		CLASIFICACIÓN:	IPC

ENTerritorio S.A.
NIT 899.999.316-1

DEBE A:

NOMBRE: **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**

IDENTIFICACIÓN: CC NIT NUMERO **1,026,278,268** DV DE **BOGOTÁ D.C.**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE**

(NUMEROS) \$ **7,230,000**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **2026169** DESEMBOLSO No. **1** DE **6**

OBJETO: **Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.**

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **26/01/2026 al 10/02/2026** y **23/04/2026 al 04/05/2026**

FECHA: **13/05/2026**

DIRECCIÓN: **CALLE 17S No. 6-22 MOSQUERA**

CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: **BOGOTA D.C.**

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente): **7111**

TELÉFONO **312 3813103**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo párrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta **SI** **NO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos. **SI** **NO**

(Marque una sola opción)

Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:

Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud	<input type="checkbox"/>
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	<input type="checkbox"/>
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda	<input type="checkbox"/>
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral.	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración juramentada de dependencia económica	<input type="checkbox"/>

Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de \$ 5,500,000

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
EMILIA TORRADO ERAZO		<input checked="" type="checkbox"/>			1,013,041,941	HUJA

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.


FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la centa de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.


a.	Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
b.	Identificación: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
c.	Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
d.	Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
e.	Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
f.	Objeto: Diligenciar el objeto registrado en el memorando de solicitud de contratación, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
g.	Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente
h.	Fecha: Diligenciar la fecha del día que se radica la cuenta de cobro
i.	Dirección: residencia del contratista
j.	Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
k.	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU- DE ESTE COBRO: Inicar el codigo CIU de la actividad economica
l.	Telefono: fijo o numero de celular
m.	Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
n.	Costos o deducciones: Indicar la decisión de tomar los costos o deducciones asociados a los ingresos.
ñ.	Beneficios tributarios: Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulan sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la Línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	MODELO INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO:	F-FI-44
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

ENTerritorio S.A.
NIT 899.999.316-1

Bogotá,

Señores
ENTerritorio S.A.
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:

Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI

NO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.

SI


NO

Cordialmente,



CC. No. 1.026.278.268 de Bogotá D.C.
Dir. Residencia: Calle 17s No. 6-22
Tel Residencia/Celular: 3123813103

** Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento*

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	MODELO INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO:	F-FI-44
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

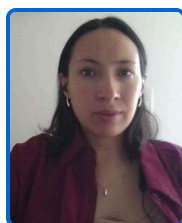
Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.



VERIFICA VALIDEZ DEL
CERTIFICADO

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D.C.
www.bsl.com.co
c.talero@bsl.com.co

DATOS PERSONALES



Fecha de Atención	06 de mayo de 2026	Ciudad	mosquera-cundinamarca	Vigencia	3 años
IPS/SEDE	Sede norte DHSS0244914				
Nombres y apellidos	Jehimy Alejandra Erazo Molina				
Documento identidad	1026278268	Empresa o entidad	ENTERRITORIO S.A.	Cargo	Contratista-arquitecta supervisora
Género	FEMENINO	Edad	34	Fecha nacimiento	02/03/1992
Estado civil	Unión Libre	Hijos	1	Profesión u Oficio	Arquitecta
Email	jehimy301@gmail.com				
Teléfono	3123813103				
Tipo de examen	INGRESO	EPS	Sanitas	ARL	positiva
Pensiones	colpensiones	Nivel Educativo	Postgrado		

* De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, informamos que la información contenida en este certificado médico es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la aptitud laboral del trabajador. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando su integridad, confidencialidad y seguridad, y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo por mandato legal o judicial.

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA

06 de mayo de 2026

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

06 de mayo de 2026

VISIOMETRÍA

06 de mayo de 2026

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

APTO

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Jehimy Alejandra Erazo Molina con documento de identificación No 1026278268 se considera que es APTO para desempeñar la ocupación del cargo descrito

RESULTADOS GENERALES

AUDIOMETRÍA

OD: NORMAL. OI: NORMAL

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

Basándonos en los resultados obtenidos de la evaluación osteomuscular, certificamos que el paciente presenta un sistema osteomuscular en condiciones óptimas de salud. Esta condición le permite llevar a cabo una variedad de actividades físicas y cotidianas sin restricciones notables y con un riesgo mínimo de lesiones osteomusculares.

VISIOMETRÍA

Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos
Campo visual: Normal en ambos ojos Visión de colores: Normal Fondo de ojo: Normal.

EJERCICIO 1 - 07:03 p. m.

Ángulo del tronco:

88.0°

Alineación:

Buena

Codo izquierdo:

176.5°

Codo derecho:

168.8°

Rodilla izquierda:

178.9°

Rodilla derecha:

179.5°

Simetría de hombros:

Simétrico (0.33%)

Simetría de caderas:

Simétrico (0.48%)

EJERCICIO 2 - 07:03 p. m.

Ángulo del tronco:

88.1°

Alineación:

Buena

Codo izquierdo:

171.0°

Codo derecho:

173.5°

Rodilla izquierda:

179.3°

Rodilla derecha:

179.7°

Simetría de hombros:

Simétrico (0.50%)

Simetría de caderas:

Simétrico (0.33%)

EJERCICIO 3 - 07:03 p. m.

Ángulo del tronco:

88.5°

Alineación:

Buena

Codo izquierdo:

171.4°

Codo derecho:

173.5°

Rodilla izquierda:

179.4°

Rodilla derecha:

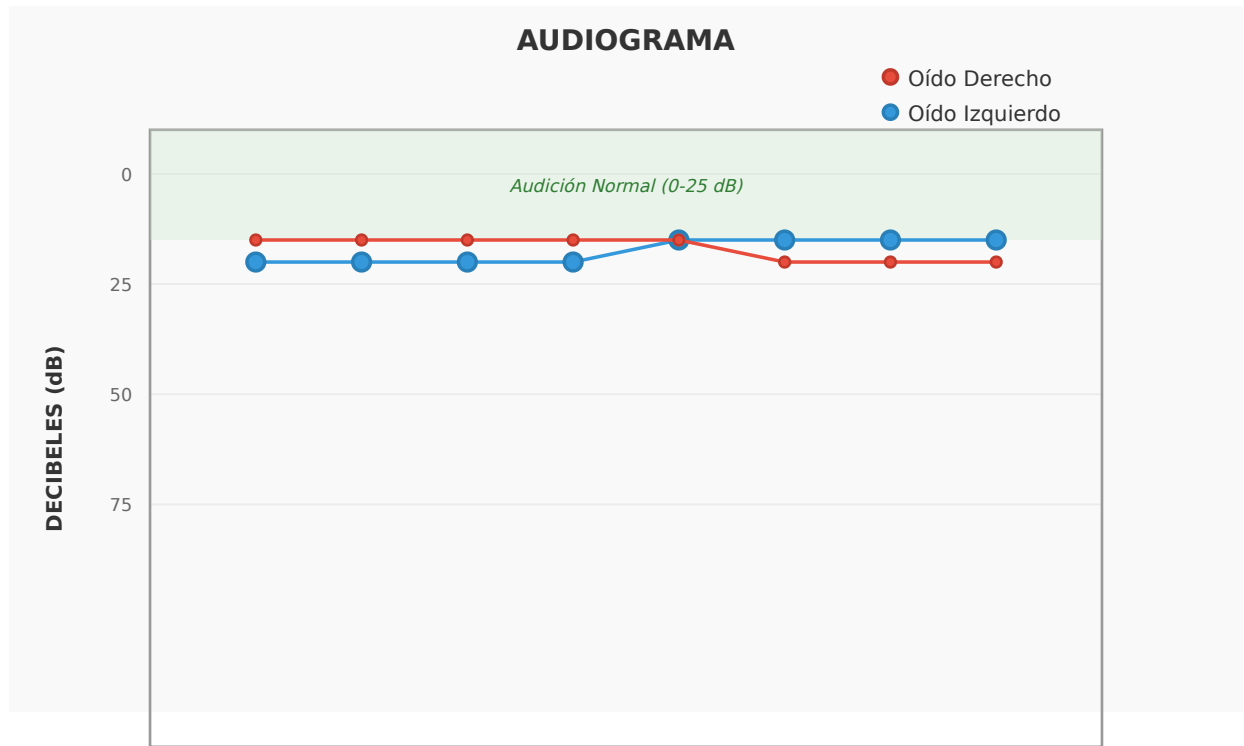
179.0°

Simetría de hombros:

Simétrico (0.47%)

Simetría de caderas:

Simétrico (0.23%)



Diagnóstico

OD: NORMAL. OI: NORMAL

RECOMENDACIONES MÉDICAS ADICIONALES

1. Realizar una evaluación ergonómica del espacio de trabajo, asegurando que las estaciones de diseño y supervisión estén adecuadamente ajustadas para minimizar la tensión musculoesquelética, especialmente en la postura al utilizar computadoras y herramientas de diseño.
2. Implementar un programa de capacitación en manejo de herramientas y equipos de construcción, para prevenir accidentes laborales y garantizar el uso seguro de materiales, considerando las normativas de seguridad ocupacional vigentes.
3. Fomentar la hidratación y la salud cardiovascular mediante el acceso a agua potable y la promoción de hábitos saludables, dado que el trabajo en obra puede implicar exposición a altas temperaturas y esfuerzo físico.

FIRMAS

FIRMA MÉDICO



JUAN JOSE REATIGA

C.C.: 7.472.676 - REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

FIRMA PACIENTE ATENDIDO



Jehimy Alejandra Erazo Molina

1026278268

RESULTADOS DE VISIOMETRÍA

Resultados Numéricos

Snellen: 6/6 (100%)
Landolt: 8/8 (100%)
Ishihara: 4/6 (67%)

Evaluación General

Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos
Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos
Campo visual: Normal en ambos ojos
Visión de colores: Normal
Fondo de ojo: Normal.



Dr. Miguel Garzón Rincón

C.C.: 79.569.881 - Optómetra Ocupacional Res. 6473 04/07/2017

Fecha: 06 de mayo de 2026

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17s No 6-22 Torre4 Apto 1016	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	23/01/2026	28093716	\$780.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	342.500	0		0		0	0	0	0	342.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	438.400	0	0	0	0	0	0	0	438.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	342.500	342.500
Pensión	1	438.400	438.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	780.900	780.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17s No 6-22 Torre4 Apto 1016	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2026-01	2026-01	\$780.900				

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exoner.	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1026278268	ERAZO MOLINA, JEHIMY ALEJANDRA	3	0			N																	25-14	2.740.000	438.400	0	0	0	0	EPS005	2.740.000	342.500		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17s No 6-22 Torre4 Apto 1016	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51680070	06/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$780.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	342.500	0		0		0	0	0	0	342.500	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
25-14	Colpensiones	900336004-7	438.400	0	0	0	0	0	0		438.400	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	342.500	342.500
Pensión	1	438.400	438.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	780.900	780.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17s No 6-22 Torre4 Apto 1016	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69931789	10/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Calle 17s No 6-22 Torre4 Apto 1016	3123813103	jehimy301@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69931789	10/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																													
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exarator	Exonerado	ING	RET	TDE	TPE	TTP	UP	UPP	SEN	ISE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN											
1	CC 1026278268	ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA		3	0			N															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17s No 6-22 Torre4 Apto 1016	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76174013	14/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Calle 17s No 6-22 Torre4 Apto 1016	3123813103	jehimy301@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76174013	14/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																													
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exarator	Exonerado	ING	RET	TDE	TPE	TTP	UP	UPP	SEN	ISE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN											
1	CC 1026278268	ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA		3	0			N															25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

62880097

NUIP



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 2 F

Datos del inscrito

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA 39 BOGOTA DC * * * * *

Primer Apellido Segundo Apellido

Nombre(s)

Fecha de nacimiento Año Mes Día Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año Mes Día

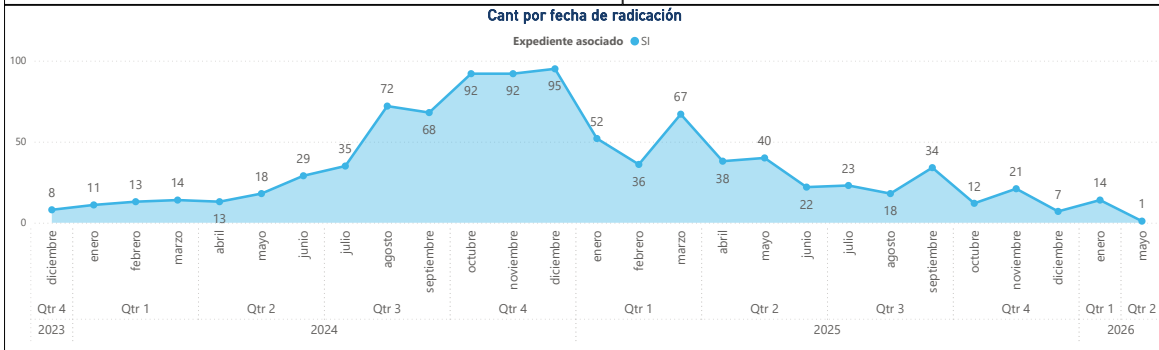
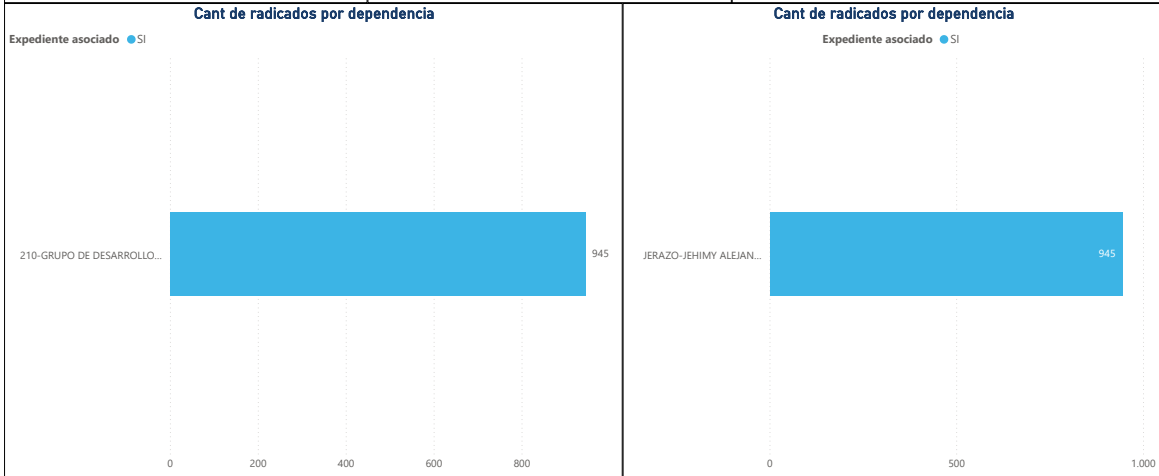
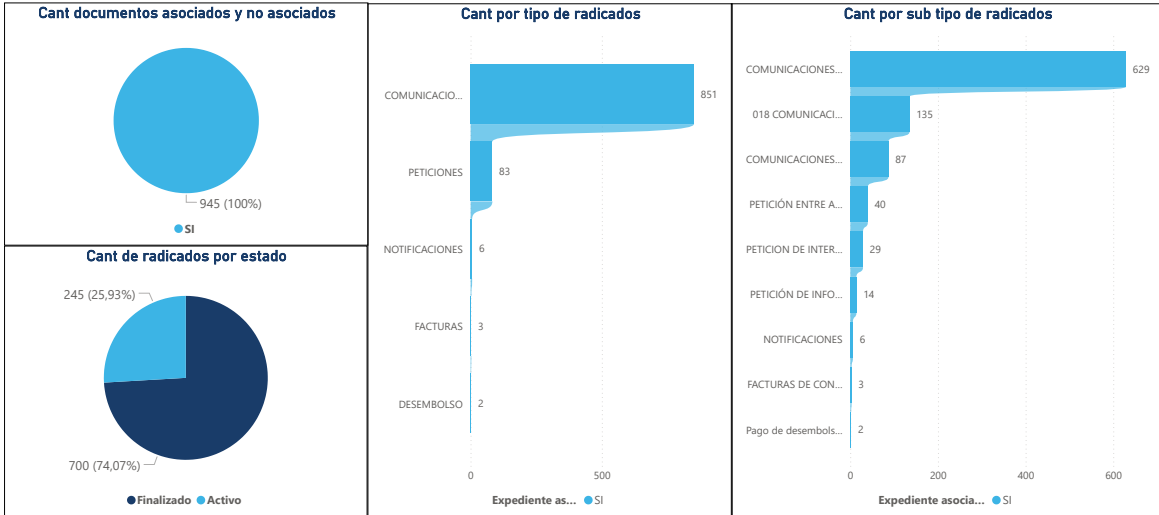
Nombre y firma del funcionario que

Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Expediente asociado: SI
 Tipo de radicado: Todas
 Sub tipo de radicado: Todas
 Oficina productora: Todas
 Cod Expediente: Todas
 Dependencia resp caso: Todas
 Estado del caso: Todas
 Caso: Todas
 Nombre de usuario: JERAZO-JEHIM...



Detalle

CASO	COD_EXPEDIENTE	NUMERO_RADICADO	FECHA_RADICACION	ASUNTO	DEPENDENCIA_RADICADORA	DEPENDENCIA_RI
117164	2016430190128144E	202521010005123	26/09/2025 15:32:56	Respuesta memorando No. 202531010023443	710-GRUPO DE DEFENSA JURIDICA	210-GRUPO DE D
117320	2016430190128144E	202521010005163	29/09/2025 11:39:09	Respuesta a memorando 202531010023443 fechado del 17 de septiembre del 2025 con asunto: "Solicitud de información de procesos judiciales (Requisito de Liquidación) asociados con el Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito entre ENTerritorio S.A. y USPEC".	710-GRUPO DE DEFENSA JURIDICA	210-GRUPO DE D
100816	2024430181200784E	202561010145242	24/06/2025 10:13:14	CONTRATO DE OBRA No. 2240102 de 2024. COPIA DE COMUNICADO	510-GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	210-GRUPO DE D
103794	2016430190128144E	202561010159182	11/07/2025 11:31:38	Invitación: Reunion virtual COCUC - USPEC Avances Contrato ENTerritorio mié 16 de jul de 2025 8am - 9:30am (COT) (cristian.tellez@uspec.gov.co)	510-GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	210-GRUPO DE D
104829	2016430190128144E	202561010162962	16/07/2025 16:18:18	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144 de 2016 Solicitud Información De Avance Frente Cocuc Cúcuta	510-GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	210-GRUPO DE D
105719	2016430190128144E	202561010166522	21/07/2025 16:54:54	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144 de 2016 Solicitud de atención a compromisos de comité de 21/07/2025 cumplimiento de obligaciones contractuales a ENTerritorio S.A. y en el marco de ellos: Allegar cronograma del proceso precontractual, publicación, adjudicación	510-GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	210-GRUPO DE D



Buscar en el Menú

ÁREA DE TRABAJO

MIS ACTIVIDADES

Mi Bandeja Actividades

Dashboard

Mi Bandeja Desembolsos

PENDIENTES ORFEO

Casos Pendientes Orfeo

BUSCADORES

Buscador Expedientes

Buscador de Documentos

DESEMBOLSOS

Radicar Desembolso

VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA

10 columnas seleccionadas

Documento en Gestión ↑↓	Caso ↑↓	Actividad ↑↓	Tiempo de Término	Fecha de Término ↑↓	Fecha Asignación ↓↕	Proceso ↑↓	Asignado Por ↑↓	Trámite ↑↓	Asunto ↑↓
Buscar por Documento	Buscar por	Buscar por A		Buscar por Fec	Buscar por Fec	Buscar por	Buscar por Asig	Buscar por	Buscar por

« < > » 20

Total Registros:0





Contratos
2026169

Convenio



Periodo 4 (01/04/2026 - 30/04/2026)

Fecha máxima para reportar : 20/05/2026

Número pago:

1

% de dedicación al proyecto

100

% Acumulado (todos
los reportes)

100%

ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS
Visitas de Seguimiento	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Programación generación envío y seguimiento de ctas de cobro de los recursos del CV	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Programación generación envío y seguimiento de ctas de cobro de las cuotas de gerencia del CV	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Verificación de bienes y servicios recibidos y elaboración y aprobación del Acta de Recibo.	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Verificación de bienes y servicios entregados y elaboración y aprobación del Acta de Entrega.	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Recepción verificación y aprobación de información para el pago de desembolsos de los proyectos	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Revisión verificación de información y elaboración acta de liquidación de contratos	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Revisión verificación de información y elaboración acta de liquidación de Convenios	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Actividades de seguimiento compromisos contractuales y postcontractuales	x x x x x x x x x x x	
Atención a requerimientos de Entes de Control - Convenios	○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○ ○	
Total	x x x x x x x x x x x	

Procesado y guardado: 2026-05-13 05:11:49
 3e474cfe-725e-4e4f-a47f-c827f17f2796

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9109492
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 9:51:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2026169
Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	10 horas de tiempo transcurrido (26/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	26/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

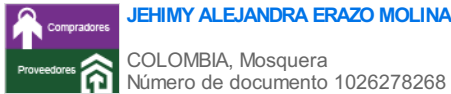
Información de la Entidad Estatal contratante



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



JEIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

COLOMBIA, Mosquera
Número de documento 1026278268

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JEIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	BANCOLOMBIA	Ahorros	23163622432

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JEIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
Fecha de aprobación: 23/01/2026 10:18:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Milton David Dominguez Rojas
Fecha de aprobación: 23/01/2026 10:38:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9109492_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
Proceso de Contratación	CD-169-2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	43.380.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 10 horas de tiempo transcurrido (26/01/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 26/11/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 27/07/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/07/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 10 horas de tiempo transcurrido (26/01/2026 11:14:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19138628	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	17.352.000,00	COP SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/07/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9109492
 Proveedor JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
<input type="checkbox"/> 1. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf	1. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 7. RUT.pdf	7. RUT.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 8. CERTIFICACION BANCARIA.pdf	8. CERTIFICACION BANCARIA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 9. REDAM.pdf	9. REDAM.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 11. FORMATO F-RI-01 DE VINCULACION.pdf	11. FORMATO F-RI-01 DE VINCULACION.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 11.1 verificacion_FAP801 JEHIMY ALEJANDRA ERAZO.pdf	11.1 verificacion_FAP801 JEHIMY ALEJANDRA ERAZO.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 12. DECLARACION DE RENTA.pdf	12. DECLARACION DE RENTA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 16. TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES.pdf	16. TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 14. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL.pdf	14. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 17. SARLAFT.pdf	17. SARLAFT.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 13 19
 Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
 País COLOMBIA
 Departamento Distrito Capital de Bogotá
 Municipio Bogotá
 Dirección CALLE 26 13 19
 Código postal 110911

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 26 No. 13-19	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9109492

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
43.380.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.	1,00	UN	43.380.000,00	43.380.000,00	43.380.000,00

2 CO1.PCCNTR.9109492

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
43.380.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades					

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOC PUBLICOS JEHIMY ALEJANDRA ERAZO.pdf	DOC PUBLICOS JEHIMY ALEJANDRA ERAZO.pdf	(detalle)
21. CDP2026-003169 - JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA.pdf	21. CDP2026-003169 - JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA.pdf	(detalle)
22. No. 207 JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA.pdf	22. No. 207 JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA.pdf	(detalle)
23. CC1026278268-JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA_23012023.pdf	23. CC1026278268-JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA_23012023.pdf	(detalle)
24. ANEXO CONDICIONES GENERALES.pdf	24. ANEXO CONDICIONES GENERALES.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Milton David Dominguez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5820844	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ANDRES BRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1085905837	Guardar y notificar

Ordenador del pago Tipo de documento

Número de documento

[Guardar y notificar](#)[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CARLOS ANDRES BRAVO	2 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 10:38:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Milton David Dominguez Rojas
Ordenador del Gasto	Milton David Dominguez Rojas	2 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 10:38:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Milton David Dominguez Rojas

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

 Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto
Fuente de los recursos:

Funcionamiento

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

 Sí No *

Sistema General de Participaciones - SGP

 Sí No *

Sistema General de Regalías - SGR

 Sí No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

 Sí No *

Recursos de Crédito

 Sí No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

 Sí No * 43.380.000

Total 43.380.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 2026003169	CDP	No se ha iniciado		43.380.000 COP	02-01-01-00-02-00-02-01	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 2026002961	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	43.380.000 COP	43.380.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 43.380.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 43.380.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Bogotá D.C, 21 de enero de 2026

PARA: SUBGERENCIA DE OPERACIONES

**DE: SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1**

**REF: SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONAL**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 31 del *Manual de Contratación de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.* o la norma vigente, en virtud del cual la escogencia del contratista se efectuará mediante contratación directa cuando se trate de la Prestación de servicios profesional, solicito adelantar la contratación directa del **PERFIL 09**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Descripción de la necesidad a satisfacer:

Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto 495¹ de 2019 el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE – se denominará en adelante Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.– ENTerritorio S.A. y, así mismo “(...) *A partir de la vigencia del presente decreto, todas las referencias y/o disposiciones legales o reglamentarias vigentes relacionadas con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, se entenderán hechas a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.*”.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio S.A., antes el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo - FONADE fue creado mediante el Decreto No. 3068² de 16 de diciembre de 1968 como un establecimiento público, cambió de naturaleza jurídica y adoptó el carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado según lo estableció el Decreto No. 21683 de 30 de diciembre de 1992.

Por su parte, tanto el *Estatuto Orgánico del Sistema Financiero*⁴, como el Decreto No. 288⁵ de 29 de enero de 2004 reiteran que ENTerritorio es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, pero añaden que es una entidad de Carácter Financiero.

¹ Decreto 495 de 2019 “*por el cual se modifica la denominación y estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE y se dictan otras disposiciones*”

² Decreto 3068 de 1968. “*por el cual se crea el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo*”

³ Decreto 2168 de 1992. “*por el cual se reestructura el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE*”

⁴ Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. **DECRETO 663 DE 1993. Artículo 286.** “Organización. Modificado por el art. 16, Decreto Nacional 1164 de 1999.

⁵ Decreto 288 de 2004. “Por el cual se modifica la estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, y se dictan otras disposiciones.”

Así mismo, la Ley 489 de 1998⁶, determina y establece que, en la estructura y organización de la Administración Pública, esta entidad pertenece al Sector Descentralizado por Servicios y desarrolla su actividad contractual atada a las reglas del derecho privado.

Ahora bien, en virtud del Decreto Ley 3068 de 1968, reestructurado mediante el Decreto 2168 de 1992 y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 con Escritura Pública No. 170 del 1 de marzo de 2024 de la Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrita en Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2024, con el No. 03076312 del Libro IX, se crea la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A., con sigla ENTerritorio S.A, sociedad anónima de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, de carácter financiero, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad tiene como objeto social principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de inversión para el desarrollo, lo que implica participar en cualquiera de las etapas de preparación, financiación y administración de estudios y la preparación, financiación, administración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo.

El régimen jurídico aplicable a la Sociedad será el señalado en la Ley, la cual, para los actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar el objeto social, establece de manera exclusiva el derecho privado, sin atender el porcentaje de participación estatal dentro del capital social de la Sociedad.

Que mediante la Resolución N° 247 del 23 de octubre de 2024 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 137 de 2023 por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio y se establecen sus funciones" y la Resolución No. 240 de 2023 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 137 del 31 de mayo de 2023 - Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y se establecen sus funciones", se indica que la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos está conformada por: 3.1 Desarrollo de Proyectos 1, 3.2 Desarrollo de Proyectos 2, 3.3 Desarrollo de Proyectos 3 y 3.4 Desarrollo de Proyectos Especiales; que, en este contexto, los grupos de trabajo adscritos coadyuvan a la ejecución y cumplimiento de los objetivos, funciones, proyectos y gestiones, de conformidad con la necesidad que sustentan los diferentes negocios en la Empresa.

En el marco del Contrato interadministrativo 216144.y del cumplimiento de los compromisos contractuales, legales y misionales asumidos por ENTerritorio S.A., así como de las metas establecidas para la vigencia 2026, se hace necesaria la contratación de un profesional en Arquitectura, adscrito al núcleo temático de la Arquitectura y Afines, con competencias en planeación, formulación, ejecución, seguimiento y control de proyectos de infraestructura, supervisión técnica de obras, análisis de diseños, control de calidad y gestión técnica de contratos, con el fin de brindar apoyo técnico especializado para el adecuado desarrollo de los proyectos y contratos a cargo de ENTerritorio S.A.

Dicho apoyo se requiere particularmente para el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, en actividades relacionadas con la supervisión, formulación, seguimiento y control técnico de los proyectos de infraestructura, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos, así como la correcta ejecución de las obras, garantizando la

⁶ Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

observancia de la normativa técnica vigente, los lineamientos institucionales y los compromisos adquiridos en el marco contractual.

Así las cosas, mediante la presente solicitud, se busca satisfacer las actividades del grupo de Desarrollo de Proyectos 1,, para que analice y proponga soluciones desde una perspectiva interdisciplinaria, contribuyendo a la gestión y cumplimiento de las labores designadas por las diferentes normativas aplicables para la empresa (disponibles en: <https://www.enterritorio.gov.co/web/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>). Esto permitirá a ENTerritorio S.A. contar con una gestión activa para el cabal desarrollo de su misión y visión, alcanzando las metas trazadas por la Presidencia de la empresa y cumpliendo con las obligaciones adquiridas en virtud de los negocios suscritos con sus clientes y la labor de direccionamiento estratégico propias del área.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que grupo de Desarrollo de Proyectos 1, no cuenta con el personal suficiente al interior de su organización, para cumplir en forma debida y oportuna las obligaciones adquiridas en virtud de los convenios y/o contratos que en ENTerritorio S.A. celebra en el marco de sus líneas de negocios; resulta procedente adelantar la presente contratación avalada por la normatividad vigente, acorde con los objetivos planteados en cada uno de los procesos, proyectos, programas u obligaciones contractuales propias del área, sin que por ese hecho específico se desvirtúe la naturaleza o la finalidad de la contratación que en el presente documento se justifica.

En este contexto, el objeto a contratar se requiere para atender los compromisos asumidos por la empresa con sus clientes, así como el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026, conforme a sus objetivos misiones, en especial, para fortalecer el equipo de 2026, mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones requeridas. El plazo solicitado es el estrictamente necesario para la ejecución del objeto y el desarrollo de las actividades previstas en los términos de la normativa aplicable.

La Subgerencia De Desarrollo De Proyectos - Grupo De Desarrollo De Proyectos 1, requiere una persona que cumpla con el perfil requerido en el numeral 2.7.1 del presente documento para actividades relacionadas con la supervisión, formulación, seguimiento y control técnico de los proyectos de infraestructura, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos, así como la correcta ejecución de las obras, garantizando la observancia de la normativa técnica vigente, los lineamientos institucionales y los compromisos adquiridos en el marco contractual.

2. Descripción del objeto a contratar, especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar:

2.1. Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.

2.2. Especificaciones esenciales y obligaciones del contratista:

2.2.1. Obligaciones generales:

- a) El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.
- b) Conocer y observar las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros), que conforman el Sistema de Gestión de Calidad – SGC, el Sistema de Control Interno – SCI -, Sistema de Gestión Ambiental - SGA, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Sistema de Administración de Riesgos Operacionales - SARO, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Plan de Continuidad del Negocio y aquellas establecidas en el Código de Ética, Código de Buen Gobierno de ENTerritorio S.A. y en el Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio S.A. Manual de Líneas de Negocios, Manual de Gestión de Riesgos Operacionales.
- c) Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, el contratista acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de ENTerritorio S.A. en la proporción que corresponda, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.
- d) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud - EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
- e) Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, EL CONTRATISTA debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información de la entidad, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
- f) EL CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica que le permita ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.
- g) EL CONTRATISTA debe establecer con el Supervisor del contrato el mecanismo a través del cual se definirán los entregables, los cuales serán soporte para dar cumplimiento al requisito del pago, junto con las condiciones establecidas en el Anexo de Condiciones Generales. (Informe de actividades para contratistas F-PR-16).
- h) EL CONTRATISTA dando cumplimiento a las políticas de protección de datos, información confidencial y privilegiada, deberá al momento del cumplimiento de la vigencia del contrato de prestación de servicios, observar el tratamiento de los datos, herramientas, actos, lineamientos, medios físicos y digitales en los que se apoyó para el cumplimiento del objeto contractual suscrito y/o en los casos específicos retornar los materiales empleados. Así mismo, deberá realizar la gestión de archivo de los documentos en el sistema de gestión documental, el cierre de procesos en los sistemas de información y/o servicios de red que haya utilizado para el desempeño de sus actividades y la devolución de la información producida en el marco de su contrato. Esta entrega deberá realizarse al supervisor del contrato, previa aprobación de la Certificación de cumplimiento para el pago.
- i) El CONTRATISTA deberá seguir el protocolo de *Certificación de Entrega* F-PR-23, por lo tanto, el Supervisor garantizará que se cumpla la cadena de custodia y el Protocolo de Gestión de Equipos y Material Devolutivo, verificando la devolución de los equipos y materiales facilitados por ENTerritorio S.A. de acuerdo con los objetos contractuales específicos que requieran elementos de información especiales para su cumplimiento, sin

que por ello se desvirtúe la autonomía, intendencia técnica y administrativa con la que cuenta el CONTRATISTA.

- j) Cuando el contratista requiera asistir a las instalaciones de ENTerritorio S.A. tendrá habilitado en el piso correspondiente, espacios con la dotación necesaria para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- k) Será obligación del CONTRATISTA, dando cumplimiento a la normatividad vigente para el tratamiento de los contratos de prestación de servicios, estar afiliado al sistema de seguridad social integral como independiente para todos los riesgos y efectuar en forma mensual la correspondiente autoliquidación y pago de aportes tomado como base de aportes por lo menos el 40% de los ingresos mensuales. LA CONTRATANTE exigirá el cumplimiento permanente de esta obligación para la validez y continuidad del presente contrato de prestación de servicios. EL CONTRATISTA deberá comprobar el pago de la seguridad social mediante certificación del pago correspondiente, que se anexará a cada cuenta de cobro.
- l) En caso de que el CONTRATISTA requiera asistir a las instalaciones de ENTerritorio S.A. podrá hacer uso de las estaciones dotadas, que para el efecto la Entidad proporcionará. Lo anterior se hará previo consentimiento entre el supervisor y el contratista.
- m) EL CONTRATISTA deberá presentar: i) El Certificado del Examen Médico Ocupacional, emitido dentro de los ocho (8) días siguientes a la legalización del contrato, por una entidad prestadora autorizada que respalde su aptitud médica para desempeñar las obligaciones asignadas, de acuerdo con el perfil de riesgos requerido para la ejecución del contrato, ii) El certificado del curso de seguridad y salud en el trabajo, iii) El Certificado del curso de SARLAFT y Antisoborno, iv) Validación de la hoja de vida de SIGEP (cuando se acredite la falla del sistema). Estos documentos deberán ser validados por el supervisor como requisito para el primer pago del contrato.
- n) Cuando se ejerza la supervisión de contratos con anticipo, se deberá presentar el informe mensual de manejo del mismo.
- o) Realizar los desplazamientos a nivel nacional que sean requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y legalizarlos de acuerdo con el procedimiento establecido. Cuando el viaje corresponda a visita de campo, el contratista deberá comunicar a la ARL para la respectiva modificación del riesgo, de conformidad con lo señalado en el profesiograma de la empresa.

2.2.2. Obligaciones específicas:

1. Acompañar en el seguimiento, análisis de la gestión operativa de los proyectos en los que interviene ENTerritorio S.A, mediante la recolección, evaluación y sistematización de información, así como la elaboración de insumos que faciliten la articulación entre los diferentes actores del contrato interadministrativo N° 216144
2. Apoyar la gestión de los grupos asignados mediante la consolidación de información y preparación de respuestas técnicas a los requerimientos de entes de control, clientes internos y externos asociados al desarrollo del contrato interadministrativo 216144 y de los designados por la Gerencia de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1.
3. Proyectar el reporte de incumplimientos contractuales, la consolidación de planes de acción y la actualización permanente de la información relacionada con el seguimiento del contrato interadministrativo No.216144

4. Brindar apoyo de carácter técnico en la ejecución de los proyectos y actuaciones que ENTerritorio S.A. le asigne.
5. Apoyar la gestión institucional mediante el reporte de incumplimientos contractuales, la consolidación de planes de acción y la actualización permanente de la información relacionada con el seguimiento técnicos a contratos o convenios recolectando, analizando y sistematizando la información requerida para la identificación de riesgos.
6. Cumplir con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente (cód. M-GG-02 del SIG de ENTerritorio S.A.) o aquél que lo modifique o sustituya, el cual hace parte integral de este contrato.
7. Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.

2.3. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía, sin que exceda el 31 de enero del 2027, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

NOTA: En caso de presentarse suspensión del contrato dentro del término de ejecución, se suscribirá la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato, la cual contemplará el término que duró suspendido el contrato.

NOTA 2: ENTerritorio S.A podrá suspender la ejecución del contrato cuando se encuentre suspendida la ejecución del contrato marco o negocio al cual se encuentren vinculado el contratista.

2.4. Valor: El valor del contrato por concepto de honorarios será de **\$43.380.000,00** incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

2.5. Forma de pago:

El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante **6 mensualidades** vencidas cada una por valor de **\$7.230.000,00** incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar, previo aval del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato.

NOTA: DESPLAZAMIENTO FUERA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuando se requiera que el (la) **CONTRATISTA**, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera del lugar principal y habitual de ejecución del contrato, previa autorización del(a) supervisor, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas, ENTerritorio S.A. tendrá a su cargo el reconocimiento de los gastos en que incurra el (la)

CONTRATISTA, por concepto de desplazamientos, teniendo en cuenta la suma diaria fijada en la reglamentación interna de ENTerritorio S.A., de acuerdo con los honorarios asignados a la **CONTRATISTA**.

2.6. Supervisor: La supervisión será efectuada por el Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, o la persona que sea designada como supervisor por el ordenador del gasto mediante comunicación escrita, previa solicitud del gerente de unidad o subgerente correspondiente, de conformidad con lo establecido en la norma vigente.

2.7. Requisitos:

2.7.1. Perfil requerido.

Principal: Título profesional en las áreas de conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, con 48 a 59 meses de experiencia profesional.

NOTA: Es obligación del área solicitante de la necesidad, realizar la verificación de la idoneidad (académicos y los demás a que hubiere lugar) y experiencia relacionada requeridos, del candidato propuesto para la suscripción del contrato.

2.7.2. Categoría del Riesgo de acuerdo con la ARL: Categoría del Riesgo No. 5

2.8. Garantía: El contratista deberá constituir a favor de ENTerritorio S.A. en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento **ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN** o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	% DE AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Contratista
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Vigente por un año contado a partir de la terminación del contrato.	Contratista

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

“Se reemplaza el numeral 5.2 de las condiciones generales de la póliza por el siguiente texto:

5.2 Cuantía y ocurrencia

En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, LA ENTIDAD deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación.”

El anterior texto debe estar incluido EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.

2.9. Identificación del contrato a celebrar: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

3. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

Por tratarse de un contrato de prestación servicios profesionales, con independencia y autonomía desde el punto de vista técnico y jurídico, en razón a la formación académica y la experiencia del contratista y por no contar en la empresa con el personal para desarrollar la actividad contratada, como consta en la certificación *Modelo de certificación de planta de Personal F-TH-08* expedida por el Grupo de Gestión del Talento Humano, se hace viable la presente contratación de conformidad con el artículo 1495 del Código Civil.

De la misma manera, el Manual de Contratación de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. vigente, establece que se podrá contratar directamente, entre otros, la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con la información consignada en su hoja de vida, la cual ha sido debidamente verificada y aceptada por el solicitante de la presente contratación.

El presente documento se entiende como el documento de caracterización de la necesidad a que se refiere el Manual de Contratación.

4. Análisis que soporta el valor del contrato:

Para efectos de determinar el valor del futuro contrato se atendieron los parámetros fijados en la Circular vigente “Tabla de Honorarios para Personas Naturales vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Funcionamiento”.

5. Sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a suscribir con objetos iguales (cuando se requiera), de conformidad con lo expuesto en el párrafo del artículo segundo de la Resolución 088 del 30 de abril de 2019.

No aplica

Para tal efecto, se adjuntan y hacen parte integral de la solicitud de contratación los documentos requeridos para los contratos de prestación de servicio profesional, como se establece en el catálogo documental.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo De Proyectos

Información Adicional:

Revisó: Carlos Andrés Bravo - Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: BOGOTÁ			COD. SUCURSAL: 11			NO. PÓLIZA: 11-47-101043728		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:	
26	01	2026	26	01	2026	00:00	30	07	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA			IDENTIFICACIÓN: C.C. :1,026,278,268		
DIRECCIÓN: CL 2A BIS A NRO. 53 A - 12			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 3123813103		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.			IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,316-1		
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 6019166282		
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2026169 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR A ENTERRITORIO S.A. EN ACTIVIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS DE MANERA ESPECÍFICA POR LA GERENCIA DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 Y LAS DEMÁS ÁREAS Y/O GRUPOS DE TRABAJO QUE LO REQUIERAN

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO	26/01/2026	30/11/2026	\$ 8,676,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/07/2026	30/07/2027	\$ 8,676,000.00

ACLARACIONES:

Se reemplaza el numeral 5.2 de las condiciones generales de la póliza por el siguiente texto 5.2. Cuantía y ocurrencia. En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, LA ENTIDAD deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación.

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 64,368.79	\$ 8,000.00	\$ 13,750.07	\$ 86,118.86	\$ 17,352,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART	VALOR ASEGURADO:
YARINELA MARTINEZ HERNANDEZ	61358	100,00			

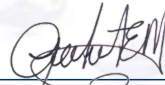
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ


11-47-101043728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas




FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 57408832
601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

11471010437280

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA		C.C. C.C. :1,026,278,268		
LA SUMA DE:	OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-47-101043728				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	
BOGOTA - CU. PARTICULAR - 101043728 - 0 - 0		\$ 64,368.79	\$ 8,000.00	\$ 13,750.07	
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 86,118.86
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
				TOTAL:	\$ 86,118.86
				CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

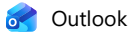
RECIBO DE PAGO N°:

11471010437280

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA		C.C. C.C. :1,026,278,268		
LA SUMA DE:	OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-47-101043728				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	
BOGOTA - CU. PARTICULAR - 101043728 - 0 - 0		\$ 64,368.79	\$ 8,000.00	\$ 13,750.07	
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 86,118.86
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
				TOTAL:	\$ 86,118.86
				CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	26/01/2026	61358	YARINELA MARTINEZ HERNANDEZ
Tomador:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA				NIT/CC 1026278268
Suma de:	OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA				NIT/CC 1026278268
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #623946097				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-47-CU. PARTICULAR.ONL-101043728-0-1	\$64.368,79	\$8.000,00	\$13.750,07	\$0,00	\$86.118,86
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$86.118,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,86
Forma de pago					
Ahorro:	\$0,00			Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17887149				Total:	\$86.118,00
				Cajero:	PAGUESTADO


RE: Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Desde Agente Mesa 07 - Natalia Ortiz Cano <agentemesa07@enterritorio.gov.co>

Fecha Mar 27/01/2026 7:00

Para Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>

CC jehimy301@gmail.com <jehimy301@gmail.com>; Mesa de Ayuda <mesadeayuda@enterritorio.gov.co>; Carlos Fernando Gomez Rodriguez <carlos.gomez@growdata.com.co>

Buen día,

Atendiendo su requerimiento se actualiza la fecha de vigencia del usuario de acuerdo a lo evidenciado en la aprobación de póliza.

Adjunto evidencia.

Propiedades de Jehimy Alejandra Erazo Molina

Certificados publicados	Miembro de	Replicación de contraseñas	Objeto
Seguridad	Entorno	Sesiones	Control remoto
Perfil de Servicios de Escritorio remoto			COM+
General	Dirección	Cuenta	Perfil
		Teléfonos	Organización

Nombre de inicio de sesión de usuario:
jerazo @enterritorio.gov.co

Nombre de inicio de sesión de usuario (anterior a Windows 2000):
FONADE\jerazo

Horas de inicio de sesión... Iniciar sesión en...

Desbloquear cuenta

Opciones de cuenta:

- El usuario debe cambiar la contraseña en el siguiente inicio de sesión
- El usuario no puede cambiar la contraseña
- La contraseña nunca expira
- Almacenar contraseña utilizando cifrado reversible

La cuenta expira

Nunca

Fin de: domingo, 26 de julio de 2026

Aceptar Cancelar Aplicar Ayuda

Requerimiento gestionado mediante caso CIC No. 48426 / RF-140152-9-48426.

Cordialmente,


Natalia Ortiz Cano

Agente Mesa 07

Operador Tecnológico

agentemesa07@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282 Ext. 18208

Calle 26 # 13-19 Piso 28, Bogotá

<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Mesa de Ayuda <mesadeayuda@enterritorio.gov.co>

Enviado: martes, 27 de enero de 2026 2:05

Para: Agente Mesa 07 - Natalia Ortiz Cano <agentemesa07@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Buen día,

Por favor gestionar.

Cordialmente,



Natalia Ortiz Cano

Agente Mesa 07
Operador Tecnológico UT-ENTERRITORIO 2027
agentemesa07@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext. 18208
Calle 26 # 13-19 Piso 28, Bogotá
<http://www.enterritorio.gov.co>

□

□

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTERRITORIO está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>

Enviado: Lunes, 26 de enero de 2026 22:06

Para: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>; jehimy301@gmail.com <jehimy301@gmail.com>

Cc: Mesa de Ayuda <mesadeayuda@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

Asunto: Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Buen día,

De conformidad con lo establecido en el contrato número **2026169**, el plazo de ejecución será de **06 MESES** a partir de la aprobación de la garantía o del acta de inicio (según aplique), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se aclara que los contratos celebrados por **Enterritorio S.A.** se perfeccionan cuando existe acuerdo sobre el objeto, la contraprestación y la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Se cumplen los requisitos de ejecución con la aprobación de la(s) garantía(s), el Registro Presupuestal, la suscripción del Acta de Inicio cuando ésta haya sido pactada en el contrato, o cualquier otro requisito establecido en la normatividad aplicable a Enterritorio S.A. o en la relación negocial respectiva.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se requiere la afiliación y cobertura a la ARL, como requisito de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, y previa verificación de la expedición del Registro Presupuestal y la afiliación y cobertura a la ARL, me permito informar que la fecha de aprobación de la póliza, como último requisito de ejecución del contrato, corresponde al **26 DE ENERO DE 2026**. En consecuencia, se ha registrado la aprobación en la plataforma SECOP II, la cual adjunto para su conocimiento.

Finalmente, si en el contrato se pactó acta de inicio, es necesario formalizar el inicio de la ejecución en la plataforma del SECOP II, previa suscripción y publicación de la misma.

Aprobación de garantía Secop.

DETALLE DE LA GARANTÍA



La fase del proceso fue aprobada.

Fujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

- Documentos (1)
- Tareas del flujo (1/1)
- Comentarios (1)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación	
Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Diego Efrain Cespedes Parra	26/01/2026 10:02:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	C e r r a r

[Ver comentarios realizados](#)

Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Id de la garantía CO1.WRT.19138628

Referencia de la garantía 11-47-101043728

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Cumplimiento - Calidad del servicio

validación de póliza



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-47-101043728

Fecha de expedición:

lunes, 26 de enero de 2026

Asegurado:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Inicio de vigencia:

lunes, 26 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 17.352.000,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR ONLINE

Tomador:

ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA

Fin vigencia:

viernes, 30 de julio de 2027

Cordialmente,

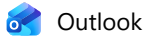


Diego Céspedes Parra
 Técnico Administrativo 2
 Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
 (+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.



Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Desde Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>

Fecha Lun 26/01/2026 22:06

Para Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>; jehimy301@gmail.com <jehimy301@gmail.com>

CC Mesa de Ayuda <mesadeayuda@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

Buen dia,

De conformidad con lo establecido en el contrato número **2026169**, el plazo de ejecución será de **06 MESES** a partir de la aprobación de la garantía o del acta de inicio (según aplique), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se aclara que los contratos celebrados por **Enterritorio S.A.** se perfeccionan cuando existe acuerdo sobre el objeto, la contraprestación y la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Se cumplen los requisitos de ejecución con la aprobación de la(s) garantía(s), el Registro Presupuestal, la suscripción del Acta de Inicio cuando ésta haya sido pactada en el contrato, o cualquier otro requisito establecido en la normatividad aplicable a Enterritorio S.A. o en la relación negocial respectiva.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se requiere la afiliación y cobertura a la ARL, como requisito de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, y previa verificación de la expedición del Registro Presupuestal y la afiliación y cobertura a la ARL, me permito informar que la fecha de aprobación de la póliza, como último requisito de ejecución del contrato, corresponde al **26 DE ENERO DE 2026**. En consecuencia, se ha registrado la aprobación en la plataforma SECOP II, la cual adjunto para su conocimiento.

Finalmente, si en el contrato se pactó acta de inicio, es necesario formalizar el inicio de la ejecución en la plataforma del SECOP II, previa suscripción y publicación de la misma.

Aprobación de garantía Secop.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

- Documentos (1)
- Tareas del flujo (1/1)
- Comentarios (1)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación	
Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Diego Efrain Cespedes Parra	26/01/2026 10:02:47 PM (UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>	C e r r a r

Ver comentarios realizados

Aprobación Póliza Contrato N° 2026169- JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Id de la garantía CO1.WRT.19138628

Referencia de la garantía 11-47-101043728

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Cumplimiento - Calidad del servicio

validación de póliza



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-47-101043728

Fecha de expedición:

lunes, 26 de enero de 2026

Asegurado:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Inicio de vigencia:

lunes, 26 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 17.352.000,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR ONLINE

Tomador:

ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA

Fin vigencia:

viernes, 30 de julio de 2027


Cordialmente,



Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

20262200001109

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20262200001109

Pública


Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 09-02-2026

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
CONTRATISTA:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
CONTRATO No.:	2026169
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) meses
FECHA DE INICIO:	26/01/2026
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/07/2026
PLAZO FINAL:	SEIS (06) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MILPESOS M/CTE (\$43.380.000,00) <i>Incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.</i>
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MILPESOS M/CTE (\$43.380.000,00) <i>Incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.</i>
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 11-47-101043728 Inicial Cumplimiento del 26/01/2026 al 30/11/2026 Calidad Del Servicio del 26/07/2026 al 30/07/2027 Estado vigente
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A.:	Carlos Andrés Bravo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)
--

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
CONTRATISTA <input type="radio"/> COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)
--


- ADICIÓN
 REDUCCIÓN
 MODIFICACIÓN
 PRÓRROGA
 SUSPENSIÓN
- PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN
 TERMINACIÓN ANTICIPADA
 CESIÓN
- REINICIO
 ACLARACIÓN

ANTECEDENTES

El 23 de enero del 2026, ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **2026169** con **JHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**, el cual tiene por objeto: "Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran."

Se pactó el pago mediante El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante **6 mensualidades** vencidas cada una por valor de **\$7.230.000,00** incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar, previo aval del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato.

NOTA: DESPLAZAMIENTO FUERA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuando se requiera que el (la) CONTRATISTA, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera del lugar principal y habitual de ejecución del contrato, previa autorización del(a) supervisor, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas, ENTerritorio S.A. tendrá a su cargo el reconocimiento de los gastos en que incurra el (la)CONTRATISTA, por concepto de

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

desplazamientos, teniendo en cuenta la suma diaria fijada en la reglamentación interna de ENTerritorio S.A., de acuerdo con los honorarios asignados a la CONTRATISTA.

El valor del contrato por concepto de honorarios será de **\$43.380.000,00** incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía, sin que exceda el 31 de enero del 2027, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

NOTA: En caso de presentarse suspensión del contrato dentro del término de ejecución, se suscribirá la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato, la cual contemplará el término que duró suspendido el contrato.

NOTA 2: ENTerritorio S.A podrá suspender la ejecución del contrato cuando se encuentre suspendida la ejecución del contrato marco o negocio al cual se encuentren vinculado el contratista.

hecho que se dio el 26 de enero de 2026, por lo cual, el contrato se encuentra vigente.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 202651010012442 de 2026-01-28 la contratista **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**, solicita suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169** por motivos de salud que le imposibilitan en estos momentos, informando que: *"En ese sentido, la suspensión del contrato se otorgue por un término de cuarenta (40) días es decir, a partir del 06 de febrero hasta el 18 de marzo de 2026, periodo durante el cual se espera contar con las condiciones médicas necesarias para retomar las actividades contractuales"*.


Adicionalmente, con radicado 202651010018372 de fecha 2026-02-09, la contratista presenta alcance informando lo siguiente: *"En ese sentido, la suspensión del contrato se otorgue por un término de cuarenta (40) días es decir, a partir del 11 de febrero hasta el 22 de marzo de 2026, para dar reinicio el 23 de marzo de 2026 para retomar las actividades contractuales"*.

En virtud de lo anterior, la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y la Gerencia de Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, consideran pertinente suspender el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 2026169** suscrito entre ENTerritorio S.A. y **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**.

Por lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato y una vez revisado el requerimiento de la contratista, se solicita lo siguiente:

SOLICITUD

SUSPENSIÓN: Suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169**, por el termino de 40 días, contados a partir del 11 de febrero de 2026 y hasta el 22 de marzo de 2026, con fecha de reinicio a partir del 23 de marzo de 2026. La nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales será el día 04 de septiembre de 2026.


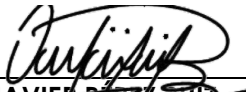
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **2026169**, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a la firma de la novedad.

VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **2026169**, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las parte.

"(...) La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no genera el reconocimiento de gastos adicionales, ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance u obligaciones contractuales (...)"

		
	CARLOS ANDRÉS BRAVO Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ Subgerente de Desarrollo de Proyectos <div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: small;"> <i>Pigd</i> <i>Jenny Cruz</i> </div>

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

Radicado N°: 202651010012442	
Asunto: ALCANCE SUSPENSION CONTRATO PS 2026	
Fecha Radicado: 2026-01-28 14:48	
Usuario Radicador: RADICADOR 3	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA 1026278268	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202651010012442
Fecha:	2026-01-28 14:48
Caso:	136459
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1026278268
Nombre:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
Dirección:	CL 17S # 6 - 22 BL 4 AP 1016
Teléfono:	3123813103
Correo Electrónico:	jerazo@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	ALCANCE SUSPENSION CONTRATO PS 2026169
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

ALCANCE SUSPENSIÓN CPS 2026169.pdf

Bogotá, 28 de enero de 2026

Ingeniero

CARLOS ANDRES BRAVO

Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026169- Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.

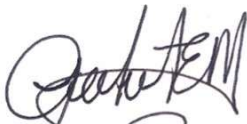
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 2026169, suscrito entre ENTerritorio S.A. y JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, el 23 de enero de 2026 y formalizado con la aprobación de las garantías el 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta mi estado de embarazo avanzado y la proximidad del inicio de la labor de parto, situación que me impide continuar con la ejecución normal de las obligaciones contractuales.

En ese sentido, la suspensión del contrato se otorgue por un término de **cuarenta (40) días** es decir, a partir del **06 de febrero hasta el 18 de marzo de 2026**, periodo durante el cual se espera contar con las condiciones médicas necesarias para retomar las actividades contractuales.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

Cordialmente,



JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
C.C. 1.026.278.268 de Bogotá

Radicado N°: 202651010018372	
Asunto: SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION D	
Fecha Radicado: 2026-02-09 15:02	
Usuario Radicador: RADICADOR-4	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA 1026278268	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202651010018372
Fecha:	2026-02-09 15:02
Caso:	137646
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1026278268
Nombre:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
Dirección:	CL 17S # 6 - 22 BL 4 AP 1016
Teléfono:	3123813103
Correo Electrónico:	jerazo@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026169- Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

ALCANCE2 SUSPENSIÓN CPS 2026169.pdf

Bogotá, 09 de febrero de 2026

Ingeniero

CARLOS ANDRES BRAVO

Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026169- Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.

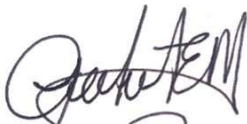
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 2026169, suscrito entre ENTerritorio S.A. y JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, el 23 de enero de 2026 y formalizado con la aprobación de las garantías el 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta mi estado de embarazo avanzado y la proximidad del inicio de la labor de parto, situación que me impide continuar con la ejecución normal de las obligaciones contractuales.


En ese sentido, la suspensión del contrato se otorgue por un término de **cuarenta (40) días** es decir, a partir del **11 de febrero hasta el 22 de marzo de 2026**, para dar **reinicio el 23 de marzo de 2026** para retomar las actividades contractuales.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

Cordialmente,




JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
C.C. 1.026.278.268 de Bogotá

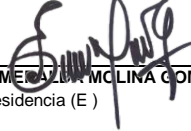
 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN Y NOVEDADES CONTRACTUALES	CÓDIGO	F-PR-48	
		VERSIÓN	03	
	GESTION DE PROVEEDORES		VIGENCIA	2025-10-07
			CLASIFICACION	IP


SUBGERENCIA: DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENCIA O GRUPO DE TRABAJO: GDP1 -USPEC- C.I 216144
GERENCIA DE CONVENIO O CONTRATO DE LINEA DE NEGOCIO: Carlos Andres Bravo

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	# CONTRATO	PERFIL	VALOR HONORARIOS FIJOS MENSUALES INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COSTOS VARIABLES (SI APLICA)	FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	TIEMPO A PRORROGAR	RECURSOS A ADICIONAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS FIJOS	RECURSOS A ADICIONAR POR CONCEPTO DE COSTOS VARIABLES (SI APLICA)
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	1.026.278.268	2026169	9	7.230.000	-	26-jul-26	SUSPENSION DEL CONTRATO	-	-


CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1


OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos


ESMERALDA MOLINA GOMEZ
Presidencia (E)

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

20262200003119

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20262200003119

Pública


Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 20-03-2026

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
CONTRATISTA:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
CONTRATO No.:	2026169
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) meses
FECHA DE INICIO:	26/01/2026
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	CUARENTA (40) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/09/2026
PLAZO FINAL:	SEIS (06) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MILPESOS M/CTE (\$43.380.000,00) <i>Incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.</i>
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MILPESOS M/CTE (\$43.380.000,00) <i>Incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.</i>
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 11-47-101043728 Inicial Cumplimiento del 26/01/2026 al 30/11/2026 Calidad Del Servicio del 26/07/2026 al 30/07/2027 Estado vigente
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A.:	Carlos Andrés Bravo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)
--

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
CONTRATISTA <input type="radio"/> COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)
--


- ADICIÓN REDUCCIÓN MODIFICACIÓN PRÓRROGA SUSPENSIÓN
 PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CESIÓN
 REINICIO ACLARACIÓN

ANTECEDENTES

El 23 de enero del 2026, ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **2026169** con **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**, el cual tiene por objeto: "Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran."

Se pactó el pago mediante El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante **6 mensualidades** vencidas cada una por valor de **\$7.230.000,00** incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar, previo aval del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato.

NOTA: DESPLAZAMIENTO FUERA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuando se requiera que el (la) CONTRATISTA, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera del lugar principal y habitual de ejecución del contrato, previa autorización del(a) supervisor, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas, ENTerritorio S.A. tendrá a su cargo el

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

reconocimiento de los gastos en que incurra el (la)CONTRATISTA, por concepto de desplazamientos, teniendo en cuenta la suma diaria fijada en la reglamentación interna de ENTerritorio S.A., de acuerdo con los honorarios asignados a la CONTRATISTA.

El valor del contrato por concepto de honorarios será de **\$43.380.000,00** incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía, sin que exceda el 31 de enero del 2027, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

NOTA: En caso de presentarse suspensión del contrato dentro del término de ejecución, se suscribirá la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato, la cual contemplará el término que duró suspendido el contrato.

NOTA 2: ENTerritorio S.A podrá suspender la ejecución del contrato cuando se encuentre suspendida la ejecución del contrato marco o negocio al cual se encuentren vinculado el contratista. hecho que se dio el 26 de enero de 2026.

Además, el 11 de febrero de 2026, se firmó la suspensión No. 1 en los siguientes términos:

SUSPENSIÓN: Suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169**, por el termino de 40 días, contados a partir del 11 de febrero de 2026 y hasta el 22 de marzo de 2026, con fecha de reinicio a partir del 23 de marzo de 2026. La nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales será el día 04 de septiembre de 2026.


Por lo cual, el contrato se encuentra suspendido

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 202651010041262 de 2026-03-18 la contratista **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**, solicita prorrogar la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169** por motivos de salud que le imposibilitan reiniciar en estos momentos, informando que: *"Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga de la suspensión de mi contrato de Prestación de Servicios No. 2026169, suscrito entre ENTerritorio S.A. y JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, por el término de un (1) mes adicional, contado a partir de la fecha de finalización actualmente establecida.*

La presente solicitud obedece a razones de salud derivadas de mi reciente etapa de posparto, las cuales requieren una extensión del tiempo inicialmente previsto para garantizar una adecuada recuperación y poder retomar mis actividades laborales en óptimas condiciones".

En virtud de lo anterior, la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y la Gerencia de Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, consideran pertinente prorrogar la suspensión del Contrato de Prestación

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

de Servicios Profesionales **No 2026169** suscrito entre ENTerritorio S.A. y **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**.

Teniendo en cuenta que la fecha de reinicio prevista inicialmente es el 23 de marzo de 2026, la presente novedad se tramitará el día hábil siguiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 829 del Código de Comercio, que establece:

"(...) ARTICULO 829. REGLAS PARA LOS PLAZOS. En los plazos de horas, días, meses y años, se seguirán las reglas que a continuación se expresan:

- 1) Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive;*
- 2) Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y*
- 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.*

PARÁGRAFO 10. Los plazos de días señalados en la ley se entenderán hábiles; los convencionales, comunes.

PARÁGRAFO 20. Los plazos de gracia concedidos mediante acuerdo de las partes, con anterioridad al vencimiento del término, se entenderán como prórroga del mismo. (...)"

Por lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato y una vez revisado el requerimiento de la contratista, se solicita lo siguiente:

SOLICITUD


PRORROGA A LA SUSPENSIÓN: Prorrogar la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169**, por el término de UN (01) MES, contados a partir del 22 de marzo de 2026 y hasta el 22 de abril de 2026, con fecha de reinicio a partir del 23 de abril de 2026. La nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales será el día 04 de octubre de 2026.

NOTA: Teniendo en cuenta que el trámite de la novedad estaba prevista para el 22 de marzo de 2026 (día no hábil), la misma se tramitará el día hábil siguiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 829 del Código de Comercio

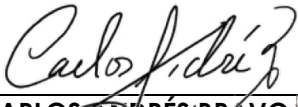
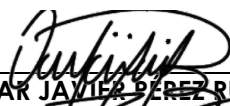
GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **2026169**, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a la firma de la novedad.

VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 2026169**, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las parte.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

“(…) La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no genera el reconocimiento de gastos adicionales, ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance u obligaciones contractuales (…)”

	 CARLOS ANDRÉS BRAVO Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos I	 OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ Subgerente de Desarrollo de Proyectos <i>Pigd</i>
--	---	--

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

Radicado N°: 202651010041262	
Asunto: SOLICITUD PRORROGA A LA SUSPENSION	
Fecha Radicado: 2026-03-18 13:26	
Usuario Radicador: RADICADOR-5	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA 1026278268	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202651010041262
Fecha:	2026-03-18 13:26
Caso:	143373
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1026278268
Nombre:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
Dirección:	CL 17S # 6 - 22 BL 4 AP 1016
Teléfono:	3123813103
Correo Electrónico:	jerazo@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	SOLICITUD PRORROGA A LA SUSPENSION CPS 2026169
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

PRORROGA SUSPENSION 2026169.pdf

Bogotá, 18 de marzo de 2026

Ingeniero

CARLOS ANDRES BRAVO

Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: PRÓRROGA SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026169- Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.

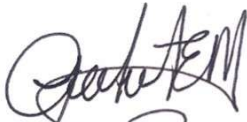
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga de la suspensión de mi contrato de Prestación de Servicios No. 2026169, suscrito entre ENTerritorio S.A. y JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, por el término de un (1) mes adicional, contado a partir de la fecha de finalización actualmente establecida.

La presente solicitud obedece a razones de salud derivadas de mi reciente etapa de posparto, las cuales requieren una extensión del tiempo inicialmente previsto para garantizar una adecuada recuperación y poder retomar mis actividades laborales en óptimas condiciones.


Agradezco de antemano su comprensión y colaboración frente a esta situación. Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para formalizar esta solicitud.

Cordialmente,



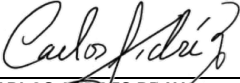
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

C.C. 1.026.278.268 de Bogotá

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN Y NOVEDADES CONTRACTUALES	CÓDIGO	F-PR-48	
		VERSIÓN	03	
	GESTION DE PROVEEDORES		VIGENCIA	2025-10-07
			CLASIFICACION	IP

SUBGERENCIA: DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENCIA O GRUPO DE TRABAJO: GDP1 -USPEC- C.I 216144
GERENCIA DE CONVENIO O CONTRATO: Carlos Andres Bravo
DE LINEA DE NEGOCIO: _____

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	# CONTRATO	PERFIL	VALOR HONORARIOS FIJOS MENSUALES INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COSTOS VARIABLES (SI APLICA)	FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	TIEMPO A PRORROGAR	RECURSOS A ADICIONAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS FIJOS	RECURSOS A ADICIONAR POR CONCEPTO DE COSTOS VARIABLES (SI APLICA)
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	1.026.278.268	2026169	9	7.230.000	-	26-jul-26	PRORROGA A LA SUSPENSION DEL CONTRATO	-	-




CARLOS ANDRÉS BRAVO
Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1



OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos



ESNEBALDA MOLINA GOMEZ
Presidencia (E)

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

20262200004089

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20262200004089

Pública


Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 17-04-2026

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
CONTRATISTA:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
CONTRATO No.:	2026169
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) meses
FECHA DE INICIO:	26/01/2026
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	CUARENTA (40) días
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/10/2026
PLAZO FINAL:	SEIS (06) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MILPESOS M/CTE (\$43.380.000,00) <i>Incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.</i>
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MILPESOS M/CTE (\$43.380.000,00) <i>Incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.</i>
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 11-47-101043728 Inicial Cumplimiento del 26/01/2026 al 30/11/2026 Calidad Del Servicio del 26/07/2026 al 30/07/2027 Estado vigente
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	Carlos Andrés Bravo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)


CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
CONTRATISTA <input type="radio"/> O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

- ADICIÓN
 REDUCCIÓN
 MODIFICACIÓN
 PRÓRROGA
 SUSPENSIÓN
- PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN
 TERMINACIÓN ANTICIPADA
 CESIÓN
- REINICIO
 ACLARACIÓN

ANTECEDENTES
<p>El 23 de enero del 2026, ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026169 con JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, el cual tiene por objeto: "Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran."</p> <p>Se pactó el pago mediante El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante 6 mensualidades vencidas cada una por valor de \$7.230.000,00 incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar, previo aval del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato.</p> <p>NOTA: DESPLAZAMIENTO FUERA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuando se requiera que el (la) CONTRATISTA, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera del lugar principal y habitual de ejecución del contrato, previa autorización del(a) supervisor, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas, ENTerritorio S.A. tendrá a su cargo el reconocimiento de los gastos en que incurra el (la)CONTRATISTA, por concepto de desplazamientos, teniendo en cuenta la suma diaria fijada en la reglamentación interna de ENTerritorio S.A., de acuerdo con los honorarios asignados a la CONTRATISTA.</p>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

El valor del contrato por concepto de honorarios será de **\$43.380.000,00** incluido IVA (cuando aplique) y demás impuestos a que haya lugar.
Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía, sin que exceda el 31 de enero del 2027, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

NOTA: En caso de presentarse suspensión del contrato dentro del término de ejecución, se suscribirá la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato, la cual contemplará el término que duró suspendido el contrato.

NOTA 2: ENTerritorio S.A podrá suspender la ejecución del contrato cuando se encuentre suspendida la ejecución del contrato marco o negocio al cual se encuentren vinculado el contratista. hecho que se dio el 26 de enero de 2026.

Además, el 11 de febrero de 2026, se firmó la suspensión No. 1 en los siguientes términos:

SUSPENSIÓN: Suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169**, por el término de 40 días, contados a partir del 11 de febrero de 2026 y hasta el 22 de marzo de 2026, con fecha de reinicio a partir del 23 de marzo de 2026. La nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales será el día 04 de septiembre de 2026.

Adicionalmente, el 24 de marzo de 2026, se firmó prorroga a la suspensión No. 1 en los siguientes términos:


PRORROGA A LA SUSPENSIÓN: Prorrogar la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169**, por el término de UN (01) MES, contados a partir del 22 de marzo de 2026 y hasta el 22 de abril de 2026, con fecha de reinicio a partir del 23 de abril de 2026. La nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales será el día 04 de octubre de 2026.

NOTA: Teniendo en cuenta que el trámite de la novedad estaba prevista para el 22 de marzo de 2026 (día no hábil), la misma se tramitará el día hábil siguiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 829 del Código de Comercio.

Por lo cual, el contrato se encuentra suspendido

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 202651010018372 de fecha 2026-02-09 la contratista JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, solicitó suspender el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2026169 por motivos de salud, por el término de cuarenta (40) días es decir, a partir del 11 de febrero hasta el 22 de marzo de 2026, donde igualmente solicita el reinicio a partir del 23 de marzo de 2026 por cuanto las causas que dieron origen a la suspensión se superarían en dicha fecha. No obstante, mediante radicado No. 202651010041262 de 2026-03-18 la contratista **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**, solicitó prorrogar la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169** por el término de UN (01) MES por motivos de

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	07
		VIGENCIA:	2025-02-14
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

salud que le imposibilitan reiniciar en esos momentos. Por lo cual el contrato fue prorrogado en su suspensión por el termino de un mes, lo que conllevó a que la nueva fecha de reinicio corresponda al 23 de abril de 2026. por cuanto las causas que dieron origen a la suspensión se superan en esta fecha, se requiere reiniciar el mencionado contrato.

En virtud de lo anterior, la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y la Gerencia de Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, consideran pertinente reiniciar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 2026169** suscrito entre ENTerritorio S.A. y **JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA**.

Por lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato y una vez revisado el requerimiento de la contratista, se solicita lo siguiente:

SOLICITUD

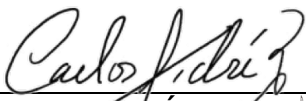
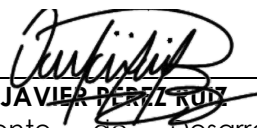
REINICIO: Reiniciar el contrato de prestación de servicios profesionales No. **2026169**, a partir del 23 de abril de 2026. La nueva fecha de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales será el día 04 de octubre de 2026.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **2026169**, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a la firma de la novedad.

VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 2026169**, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las parte.

“(...) La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no genera el reconocimiento de gastos adicionales, ni purga eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance u obligaciones contractuales (...)”

		
	CARLOS ANDRÉS BRAVO Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ Subgerente de Desarrollo de Proyectos

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

Radicado N°: 202651010018372	
Asunto: SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION D	
Fecha Radicado: 2026-02-09 15:02	
Usuario Radicador: RADICADOR-4	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA 1026278268	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202651010018372
Fecha:	2026-02-09 15:02
Caso:	137646
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1026278268
Nombre:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
Dirección:	CL 17S # 6 - 22 BL 4 AP 1016
Teléfono:	3123813103
Correo Electrónico:	jerazo@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	<p>SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026169- Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con</p> <p>plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran</p>
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

ALCANCE2 SUSPENSIÓN CPS 2026169.pdf

Bogotá, 09 de febrero de 2026

Ingeniero

CARLOS ANDRES BRAVO

Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026169- Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.

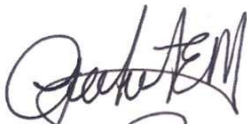
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 2026169, suscrito entre ENTerritorio S.A. y JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, el 23 de enero de 2026 y formalizado con la aprobación de las garantías el 26 de enero de 2026, teniendo en cuenta mi estado de embarazo avanzado y la proximidad del inicio de la labor de parto, situación que me impide continuar con la ejecución normal de las obligaciones contractuales.

En ese sentido, la suspensión del contrato se otorgue por un término de **cuarenta (40) días** es decir, a partir del **11 de febrero hasta el 22 de marzo de 2026**, para dar **reinicio el 23 de marzo de 2026** para retomar las actividades contractuales.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

Cordialmente,



JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
C.C. 1.026.278.268 de Bogotá

Radicado N°: 202651010041262	
Asunto: SOLICITUD PRORROGA A LA SUSPENSION	
Fecha Radicado: 2026-03-18 13:26	
Usuario Radicador: RADICADOR-5	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA 1026278268	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202651010041262
Fecha:	2026-03-18 13:26
Caso:	143373
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1026278268
Nombre:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
Dirección:	CL 17S # 6 - 22 BL 4 AP 1016
Teléfono:	3123813103
Correo Electrónico:	jerazo@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	SOLICITUD PRORROGA A LA SUSPENSION CPS 2026169
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

PRORROGA SUSPENSION 2026169.pdf

Bogotá, 18 de marzo de 2026

Ingeniero

CARLOS ANDRES BRAVO

Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

cbravo@enterritorio.gov.co

ASUNTO: PRÓRROGA SUSPENSION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026169- Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran.

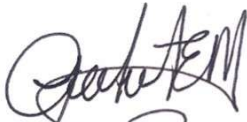
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga de la suspensión de mi contrato de Prestación de Servicios No. 2026169, suscrito entre ENTerritorio S.A. y JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, por el término de un (1) mes adicional, contado a partir de la fecha de finalización actualmente establecida.

La presente solicitud obedece a razones de salud derivadas de mi reciente etapa de posparto, las cuales requieren una extensión del tiempo inicialmente previsto para garantizar una adecuada recuperación y poder retomar mis actividades laborales en óptimas condiciones.


Agradezco de antemano su comprensión y colaboración frente a esta situación. Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para formalizar esta solicitud.

Cordialmente,




JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

C.C. 1.026.278.268 de Bogotá

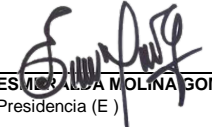
 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN Y NOVEDADES CONTRACTUALES		CÓDIGO	F-PR-48
			VERSIÓN	03
	GESTION DE PROVEEDORES		VIGENCIA	2025-10-07
			CLASIFICACION	IP

SUBGERENCIA: DESARROLLO DE PROYECTOS
 GERENCIA O GRUPO DE TRABAJO: GDP1 -USPEC- C.I 216144
 GERENCIA DE CONVENIO O CONTRATO DE LINEA DE NEGOCIO: Javier Ricardo Zornosa

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	# CONTRATO	PERFIL	VALOR HONORARIOS FIJOS MENSUALES INCLUIDO IVA (SI APLICA)	COSTOS VARIABLES (SI APLICA)	FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	TIEMPO A PRORROGAR	RECURSOS A ADICIONAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS FIJOS	RECURSOS A ADICIONAR POR CONCEPTO DE COSTOS VARIABLES (SI APLICA)
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	1.026.278.268	2026169	9	7.230.000	-	26-jul-26	REINICIO DEL CONTRATO A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2026	-	-


 CARLOS ANDRÉS BRAVO
 Gerente de Unidad de Desarrollo de Proyectos 1


 OSCAR JAVIER PÉREZ RUY
 Subgerente de Desarrollo de Proyectos


 ESMERALDA MOLINA GOMEZ
 Presidencia (E)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-47-101043728		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
24 04 2026	26	01	2026	00:00	04	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ERAZO MOLINA, JEHIMY ALEJANDRA	IDENTIFICACIÓN CC: 1026.278.268
DIRECCIÓN: CL 2A BIS A NRO. 53 A - 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3123813103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.316-1
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6019166282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2026169 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR A ENTERRITORIO S.A. EN ACTIVIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS DE MANERA ESPECÍFICA POR LA GERENCIA DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 Y LAS DEMÁS ÁREAS Y/O GRUPOS DE TRABAJO QUE LO REQUIERAN

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO CUMPLIMIENTO	26/07/2026	04/10/2027	\$8,676,000.00	\$8,676,000.00
	26/01/2026	04/02/2027	\$8,676,000.00	\$8,676,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE REINICIA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 2026169, A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2026. LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SER EL DA 04 DE OCTUBRE DE 2026.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****17,352,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YARINELA MARTINEZ HERNANDEZ	61358	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-47-101043728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-47-101043728		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24 04 2026			26 01 2026			00:00	04 10 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ERAZO MOLINA, JEHIMY ALEJANDRA		IDENTIFICACIÓN		CC: 1026.278.268	
DIRECCIÓN: CL 2A BIS A NRO. 53 A - 12				CIUDAD:		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
				TELÉFONO:		3123813103	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT:		899.999.316-1	
DIRECCIÓN: CALLE 26 NO. 13 - 19				CIUDAD:		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
				TELÉFONO:		6019166282	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-47-101043728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RV: Aprobación Póliza Suspensión No 1, Prorroga a la suspensión No 1 y Reinicio No 1 - Contrato N° 2026169 – JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Desde Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

Fecha Mar 5/05/2026 16:35

Para Wilson Sneider Cobos Poveda <wcobos@enterritorio.gov.co>; Jairo Arévalo Téllez - Contratista <jarevalo@enterritorio.gov.co>

CC Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>; Miguel Ángel Bohórquez Rincón <abohorqu@enterritorio.gov.co>; Jennifer Paola Ballen Moreno <jballen@enterritorio.gov.co>; Adriana Lizeth Rodríguez Fería <arodrig12@enterritorio.gov.co>

Buenas tardes apreciados,

De manera atenta, solicito su apoyo con la activación de los usuarios LIRA y tiquetes de la contratista del asunto.



Carlos Andres Bravo

Gerente de Unidad - Desarrollo de Proyectos 1

Cbravo@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá

<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Céspedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de abril de 2026 3:01 p. m.

Para: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>; Alejandra Erazo <jehimy301@gmail.com>

CC: Jorge Luis Bayuelo Ujueta <jbayuelo@enterritorio.gov.co>; Adriana Lizeth Rodríguez Fería <arodrig12@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>; Mesa de Ayuda <mesadeayuda@enterritorio.gov.co>

Asunto: RE: Aprobación Póliza Suspensión No 1, Prorroga a la suspensión No 1 y Reinicio No 1 - Contrato N° 2026169 – JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Buen día,

De conformidad con lo establecido en la solicitud de novedades del contrato número **2026169**, se informa que el plazo adicional del contrato se extiende hasta, **EL 04 DE OCTUBRE DE 2026**.

Para los fines pertinentes, nos permitimos informar que la(s) póliza(s) que amparan el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **27 DE ABRIL DE 2026**.

La póliza aprobada ampara los siguientes riesgos:

**CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO**

Se adjunta evidencia de la aprobación de la garantía en la plataforma **SECOP II**, para su conocimiento y los fines correspondientes.

Aprobación de garantía Secop.

DETALLE DE LA GARANTÍA



La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

- Documentos (1)
- Tareas del flujo (1/1)
- [Comentarios \(1\)](#)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación	
Aprobación Póliza Suspensión No 1, Prorroga a la suspensión No 1 y Reinicio No 1 - Contrato N° 2026169 – JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Diego Efraín Cespedes Parra	27/04/2026 2:54:51 PM (UTC-05:00) <i>Bogotá, Lima, Quito</i>	C e r r a r

[Ver comentarios realizados](#)

Aprobación Póliza Suspensión No 1, Prorroga a la suspensión No 1 y Reinicio No 1 - Contrato N° 2026169 – JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

Id de la garantía CO1.WRT.19807803

Referencia de la garantía 11-47-101043728

Estado Aprobada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

validación de póliza



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-47-101043728

Fecha de expedición:

viernes, 24 de abril de 2026

Asegurado:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Inicio de vigencia:

lunes, 26 de enero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 17.352.000,00

Número de anexo:

2

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR ONLINE

Tomador:

ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA

Fin vigencia:

lunes, 4 de octubre de 2027

Cordialmente,



Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>

Enviado el: viernes, 24 de abril de 2026 1:05 p. m.

Para: Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>

CC: Jorge Luis Bayuelo Ujueta <jbayuelo@enterritorio.gov.co>; Adriana Lizeth Rodríguez Fería <arodrig12@enterritorio.gov.co>; Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

Asunto: SOLICITUD REVISION POLIZA REINICIO CPS 2026169

Cordial saludo,

En atención al reinicio del contrato de prestación de servicios No. 2026169 suscrito el 23 de abril de 2026, solicito amablemente la revisión de la póliza correspondiente cargada en la plataforma Secop II, para continuar los trámites correspondientes.

Atentamente,



Jehimy Alejandra Erazo Molina
Contratista Supervisor Técnico
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1- C.I. 216144
jerazo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Certificación Bancaria

Miércoles, 14 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA identificado(a) con CC 1026278268, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	23163622432	2016-08-05	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co